U.O.C. Nº 407 /19

Encarnación, 09 de Octubre de 2019.

Señor

Abg. Pablo Saintz Ortiz; Director.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de justificar el motivo por el cuál la Gobernación de Itapúa otorga anticipo en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2019 **"Construcción de baños diferenciados y obras complementarias en comunidades indígenas- Plurianual"** individualizado con el ID ° 370.444; esto obedece a la exigencia por parte de la Gobernación, de que la Empresa adjudicada deberá realizar en tiempo, forma y de buena manera el trabajo y que la falta de fondo no sea un contratiempo para empezar a llevar a cabo la obra licitada, además de cubrir gastos inherentes al trabajo a realizar; así mismo se exigirá una garantía que tiene que cubrir el monto total en concepto de Anticipo, así como un cronograma de gastos del mismo; el cual salvaguarda el monto otorgado.-

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Abg. Eva Irene Lapierre

Jefa de la U.O.C